

Informe Técnico de revisión de cumplimiento del PPT de "Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha de una unidad de generación de nitrógeno y sus sistemas auxiliares contenerizada para la plataforma de investigación del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. en sus instalaciones de Pozo Izquierdo, en el marco del proyecto BIOGREENFINERY – HIDRÓGENO VERDE PARA BIOREFINERÍA, con cargo al Fondo de Ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU), en el marco del Instrumento Europeo de Recuperación "Next Generation Eu", financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19", procedimiento abierto simplificado, expte.: 0017/2022.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: 0017/2022

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP), el anuncio de licitación para la adjudicación de la contratación denominada "Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha de una unidad de generación de nitrógeno y sus sistemas auxiliares contenerizada para la plataforma de investigación del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. en sus instalaciones de Pozo Izquierdo", en el marco del proyecto BIOGREENFINERY- HIDRÓGENO VERDE PARA BIOREFINERÍA, con cargo al Fondo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU), en el marco del Instrumento Europeo de Recuperación "NEXT GENERATION EU", financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19", a ejecutar según los pliegos elaborados a tal fin.

SEGUNDO: Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, convocada al efecto el día 8 de junio de 2022, procede a realizar la apertura del sobre único de los licitadores que ha presentado oferta en la PLACSP, y que a continuación se relaciona:

Ref. oferta	Entidad ofertante	Fecha y hora de presentación*
1	INGENIERIA EN TRATAMIENTOS DE FLUIDOS, S.L.	31-05-2022 10:59
2	EUTECNET 2018, S.L.	31-05-2022 16:47
3	ATLAS CANARIAS, S.L.	06-06-2022 12:00
4	ICUBE INGENIERIA, INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN, S.L.	07-06-2022 13:15

* La hora de presentación es UTC+1 (España peninsular), que es la que utiliza la PLACSP.

TERCERO: La Mesa de Contratación, tras revisar la documentación administrativa aportada, procede a solicitar el informe técnico relativo al cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas que rigen la presente licitación, y designa al efecto a los siguientes técnicos del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.:

- D. Marco Antonio Suárez Guerra, Técnico Titulado Medio del Departamento de Energías Renovables.
- D. Carlos Gómez Godoy, Jefe de Sección del Departamento de Metrología.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: En base al artículo 145.5.c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento

Informe Técnico de revisión de cumplimiento del PPT de "Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha de una unidad de generación de nitrógeno y sus sistemas auxiliares contenerizada para la plataforma de investigación del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. en sus instalaciones de Pozo Izquierdo, en el marco del proyecto BIOGREENFINERY – HIDRÓGENO VERDE PARA BIOREFINERÍA, con cargo al Fondo de Ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU), en el marco del Instrumento Europeo de Recuperación "Next Generation Eu", financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19", procedimiento abierto simplificado, expte.: 0017/2022.

Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en caso de duda, se deberá comprobar de manera efectiva la exactitud de la información facilitada por los licitadores, garantizándose la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, con el fin de comprobar que las ofertas cumplen los criterios de adjudicación.

SEGUNDO: En la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la presente licitación, se establece que *los licitadores deberán cumplimentar la tabla del [Anexo II](#) de resumen de cumplimiento de prescripciones técnicas mínimas donde se indicará la **marca y modelo del suministro** y aportar además de acuerdo con lo indicado en ésta y en la cláusula 2.4 del PPT, uno o varios documentos en formato PDF, con firma digital, que contengan las descripciones técnicas oficiales y fotografías del equipo a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante. La documentación que se presente deberá permitir verificar el cumplimiento de todas y cada una de las prescripciones técnicas mínimas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) en su cláusula 2.2.*

En caso necesario se realizarán solicitudes de aclaración respecto a su contenido para dar respuesta en un plazo no superior a tres (3) días naturales.

En caso de que una persona licitadora no acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, la Mesa de contratación procederá al rechazo de su oferta.

CONCLUSIONES

PRIMERA: El análisis de las ofertas presentadas realizado por los técnicos designados al efecto, es el siguiente:

1. Análisis de la oferta presentada por INGENIERIA EN TRATAMIENTOS DE FLUIDOS, S.L.

Tras la comprobación de la documentación técnica aportada se concluye que NO CUMPLE con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Según el punto 2.2. *Especificaciones técnicas de suministro del PPT* se establece:

Capacidad de producción. *La unidad de generación de nitrógeno deberá tener una capacidad de producción nominal mínima de 4,7 kgN₂/h (3,76 Nm³/h) y **máxima de 6,5 kgN₂/h (5,2 Nm³/h).***

El licitador en el anexo IV **establece una cantidad máxima de 7,5 kg kgN₂/h** lo cual excede el máximo establecido en el PPT. La cantidad máxima establecida en el PPT se añadió para limitar el sobredimensionamiento de los equipos de la biorefinería ya que todo el sistema funciona aislado de red, es decir, en modo autoconsumo y equipos que generen considerablemente más de lo necesario van a tener consumos mayores que pongan en riesgo el autoabastecimiento solo con las renovables consideradas en el proyecto o un consumo excesivo de biodiesel del back-up del sistema. Por tanto, debido a que se excede el flujo másico establecido en el PPT se descarta la oferta.

Informe Técnico de revisión de cumplimiento del PPT de "Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha de una unidad de generación de nitrógeno y sus sistemas auxiliares contenerizada para la plataforma de investigación del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. en sus instalaciones de Pozo Izquierdo, en el marco del proyecto BIOGREENFINERY – HIDRÓGENO VERDE PARA BIOREFINERÍA, con cargo al Fondo de Ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU), en el marco del Instrumento Europeo de Recuperación "Next Generation Eu", financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19", procedimiento abierto simplificado, expte.: 0017/2022.

2. Análisis de la oferta presentada por EUTECNET 2018, S.L.

Tras la comprobación de la documentación técnica aportada se concluye que NO CUMPLE con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

El licitador adjunta un cronograma con una duración total de junio 2022 a febrero 2023, mientras que el PCAP establece:

*"Salvo notificación expresa por parte del ITC de su ampliación o prórroga, el plazo de ejecución de la totalidad del objeto contratado será de **siete (7) meses**, a contar desde la fecha de formalización del Contrato de Suministro, debiendo el adjudicatario finalizar dentro de este plazo el diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y la formación técnica detallada en el PPT."*

Al ser esta duración superior a 7 meses no se acepta la oferta como válida y se descarta del proceso de adjudicación.

3. Análisis de la oferta presentada por ATLAS CANARIAS, S.L.

Tras la comprobación de la documentación técnica aportada se concluye que NO CUMPLE con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

En el anexo II requisito 4.16 se establece:

"4.6. Cuenta con una unidad de alimentación ininterrumpida (UPS) que asegure el funcionamiento de los sistemas de contra permitiendo la parada de forma segura del sistema de producción de nitrógeno en su conjunto en caso de que se produzca un fallo de suministro."

En la casilla de cumplimentación de este requisito mínimo el licitador establece que no cumple con el requisito con "NO". Debido a que esto es un requisito mínimo que se establece en el punto 2.2.4. Sensorización, sistemas de comunicación y control del PPT para permitir la parada segura del sistema:

"Deberá contarse con una unidad de alimentación ininterrumpida (UPS) que asegure el funcionamiento de los sistemas de control permitiendo la parada de forma segura del sistema de producción de nitrógeno en su conjunto en caso de que se produzca un fallo de suministro eléctrico."

No se acepta la oferta como válida y se descarta del proceso de adjudicación.

4. Análisis de la oferta presentada por ICUBE INGENIERIA, INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN, S.L.

Tras la recepción y evaluación preliminar de la oferta se detecta que falta información técnica que avale la justificación de características técnicas que se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). Por tanto, se procede con la emisión de un requerimiento el día 23/06/2022 pidiendo que adjunte Documento II: Memoria técnica y especifique en el anexo II los modelos de los equipos no justificados en la primera recepción de documentación.

Informe Técnico de revisión de cumplimiento del PPT de “Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha de una unidad de generación de nitrógeno y sus sistemas auxiliares contenerizada para la plataforma de investigación del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. en sus instalaciones de Pozo Izquierdo, en el marco del proyecto BIOGREENFINERY – HIDRÓGENO VERDE PARA BIOREFINERÍA, con cargo al Fondo de Ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU), en el marco del Instrumento Europeo de Recuperación “Next Generation Eu”, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19”, procedimiento abierto simplificado, expte.: 0017/2022.

Tras la recepción de la memoria técnica el día 29/06/2022 como respuesta al requerimiento se analiza la información aportada no detectándose ningún incumplimiento. Sin embargo, la comisión técnica requiere aclarar si la unidad de generación de nitrógeno permite trabajar a cargas parciales tal como se exige en el punto “2.2.2. Generador y almacenamiento de nitrógeno del PPT”. Esto es clave dentro de las exigencias de la biorefinería debido al suministro eléctrico variable que dan las fuentes de generación renovables.

“Régimen de funcionamiento variable. La unidad de generación de nitrógeno **deberá estar preparada para operar en condiciones variables de suministro eléctrico con órdenes enviadas de manera externa como se describe en el apartado 2.2.4 de este PPT. “**

Por otra parte, el PPT establece que el contenedor tendrá que ir pintado del color RAL 9003 y debe contener las entradas o salidas laterales de ventilación en el lateral que se indica en el PPT:

“El acabado del contenedor (pintura) deberá ser blanco (RAL 9003). La disposición de las puertas deberá tener como mínimo una entrada general característica de los contenedores marítimos para facilitar la desinstalación de cualquier elemento. Debido a la cercanía con otro contenedor, la unidad contenerizada deberá tener su toma de ventilación en el lateral sombreado en rojo que muestra la figura 3.”

Como estas aclaraciones no vienen expresamente explicadas en la memoria técnica, el día 01/07/2022 se realiza un requerimiento pidiendo esta aclaración.

Tras finalizar el plazo de respuesta a este segundo requerimiento y no obtener contestación por parte de ICUBE INGENIERIA, INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN, S.L., se entiende que NO CUMPLE con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Por tanto, se concluye en que no se acepta la oferta como válida y se descarta del proceso de adjudicación.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma digitalmente el presente informe por sus autores.

Fdo: D. Marco Antonio Suárez Guerra

Fdo: D. Carlos Gómez Godoy

Técnico Titulado Medio del Departamento

Jefe de Sección del Departamento de

de Energías Renovables, ITC, S.A.

Servicios de meteorología, ITC, S.A.